



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DIMISIÓN O CESE DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0249]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 8L/4300-0249, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dimisión o cese de la Consejera de Presidencia y Justicia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0249]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2011 el Partido Popular prometió en su programa electoral aprobar una ley de juventud de Cantabria, iniciativa que, hasta la fecha, aún no ha visto la luz.

En las distintas ocasiones que la Consejera de Presidencia ha sido preguntada en sede parlamentaria por las previsiones del Gobierno para presentar el Proyecto de Ley de Juventud de Cantabria en la Cámara Legislativa, ha contestado, en nombre del Gobierno regional, que este compromiso electoral era un proyecto de legislatura.

A mayor abundamiento, en el tercer trimestre de 2012 se adjudicó a la empresa Idea Gestión Consultores un contrato menor por importe de 16.402€ cuyo objeto era, precisamente, la asistencia técnica para el diseño integral de un proyecto que incluyera las bases para la elaboración de la ley de juventud.

Incomprensiblemente, el pasado 5 de mayo del año en curso, en la sesión plenaria ordinaria de este Parlamento, la Consejera de Presidencia y Justicia afirmó tajantemente que no presentaría el Proyecto de Ley de Juventud de Cantabria.

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria exige la dimisión o, en su caso, el cese de la Consejera de Presidencia y Justicia por mentir reiteradamente y por despilfarrar el dinero público.

Santander, a 7 de mayo de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."